

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que, la Alcaldía de Pereira aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante Acta No. 06 de diciembre 16 de 2021 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, la Entidad publicó sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019 el Consejo Departamental de Archivos de Risaralda, emitió Concepto Técnico sobre Tablas de Retención Documental TRD del 07 de diciembre de 2022 y consideró que las Tablas de Retención Documental de esta entidad cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que, el Consejo en comento convalidó las Tablas de Retención Documental, mediante Acta No. 05.2022 del 14 de diciembre de 2022, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la Alcaldía de Pereira, reunían los requisitos de aprobación y convalidación, por lo que se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales, bajo el número TRD – 625.

En constancia se firma en Bogotá,

YENNI MARCELA GASCA MUETE
Subdirectora de Política y Normativa Archivística
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia